

ACUERDO No. **01** DE 2018

(ENERO 26 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

## LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**CARMEN EMILIA OSPINA**  
En uso de sus atribuciones legales

### CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: ".....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.042 de diciembre 15 de 2017.

Que mediante Resolución No.423 de diciembre 28 de 2017, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.15 de 2017 (Presupuesto 2018), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

Que fue expedida la Disponibilidad Inicial del año 2018, por valor de **\$6.721.233.784,00**, la cual se encuentra firmada conjuntamente por la Señora Tesorera General y el Asesor Financiero y Contable de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que la Disponibilidad Inicial antes certificada no quedo incluida en el Acuerdo No.15 de diciembre 26 de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2018.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.

Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz del nuevo modelo integral de salud MIAS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos de la Disponibilidad Inicial no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto misional de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal de 2018, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.721.233.784,00) M/cte.-** detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$6.721.233.784,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.721.233.784,00) M/cte,** detallados así:

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente-  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-43 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

Código	Concepto	Valor
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>101</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>10101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	
1010101 01	SUELDOS	\$ 73.149.746.00
1010117 01	VACACIONES	\$ 10.901.331.00
<b>10102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1010202 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 301.427.926.00
101036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 57.266.732.00
101038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 10.868.822.00
<b>10104</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
101043A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 74.700.437.00
101044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	\$ 5.643.120.00
101047A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 9.725.963.00
<b>102</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	
<b>10201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
1020101 01	SUELDOS	\$ 185.308.412.00
1020108 01	PRIMA DE VACACIONES	\$ 9.932.933.00
1020110 01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R.)	\$ 6.743.120.00
1020116 01	VACACIONES	\$ 10.759.719.00
<b>10202</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1020201 01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 330.427.926.00
1020202 01	HONORARIOS	\$ 3.591.295.071.00
1020203 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.221.295.071.00
<b>10203</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO</b>	
102036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 20.647.364.00
102038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 3.985.170.00
<b>10204</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
102043A 01	APORTES DE CESANTIAS	\$ 123.036.206.00
102044A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (S. M)	\$ 2.295.071.00
102047A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 15.829.452.00
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>201</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>20101</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2010101 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 20.808.547.00
<b>202</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
<b>20201</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2020102 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 77.353.418.00
<b>20202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 52.800.000.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
 carrera 22 con calle 26 sur  
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
 calle 2C No. 28-13 Los Parques  
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
 Atención al Usuario  
 Línea Amiga: 8632828

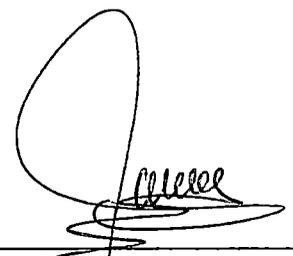
01

Código	Concepto	Valor
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
<b>320</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	
<b>32020</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	
3202000 01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 250.196.698.00
<b>4</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO</b>	
<b>420</b>	<b>COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
<b>42002</b>	<b>GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS</b>	
4200200 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	\$ 154.835.529.00
<b>7</b>	<b>INVERSION</b>	
<b>700</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
<b>70030</b>	<b>PROYECTO 2</b>	
7003001 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO DE SALUD	\$ 100.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6.721.233.784,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

El presente Acuerdo es aprobado en reunión de Junta Directiva ordinaria de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva (H), el día viernes 26 de enero del 2018.

  
 \_\_\_\_\_  
**Presidente**  
**Junta Directiva de la E.S.E CEO**  
**Alcalde de Neiva**

  
 \_\_\_\_\_  
**Secretaria**  
**Junta Directiva de la E.S.E CEO**  
**Gerente ESE CEO**



"Servimos con Excelencia Humana"

## EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

### CERTIFICA:

Que fue expedida la Disponibilidad Inicial del año 2018, por valor de **\$6.721.233.784,00**, la cual se encuentra firmada conjuntamente por la Señora Tesorera General y el Asesor Financiero y Contable de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que la Disponibilidad Inicial antes certificada no quedo incluida en el Acuerdo No.15 de diciembre 26 de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2018.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los recursos del convenio antes relacionados.

Para constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

  
**DIEGO DARIO ARAGONÉS QUIROGA**  
Responsable de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"  
"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario y  
Línea Amiga: 8632828  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### OBJETIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO:

El objetivo es adicionar recursos de la Disponibilidad Inicial del año 2018, por valor de **\$6.721.233.784,00**, la cual se encuentra firmada conjuntamente por la Señora Tesorera General y el Asesor Financiero y Contable de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que la Disponibilidad Inicial antes certificada no quedo incluida en el Acuerdo No.15 de diciembre 26 de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2018.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.

### CONSIDERACIONES LEGALES:

Desde el punto de vista jurídico, esta iniciativa encuentra sustento legal en las siguientes disposiciones:

1. Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4. Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

2. Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS".

3. Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

4.- Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009



"Servimos con Excelencia Humana"  
"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur	Sistema de Información y
calle 34 No. 23-39 Nari Granjas	calle 21 No. 25-40 Chorr Palmas	carrera 122 No. 10-16 Calles sur	calle 2C No. 28-13 Sur Parques	Sistema de Información y
Teléfono: 8631818 ext. 6025	Teléfono: 8631818 ext. 6308	Teléfono: 8631818 ext. 6587	Teléfono: 8631818 ext. 6200	Linea Amiga: 8632828
Teléfono: 8631818 ext. 6025	Teléfono: 8631818 ext. 6308	Teléfono: 8631818 ext. 6587	Teléfono: 8631818 ext. 6200	Linea Amiga: 8632828

### CONSIDERACIONES GENERALES:

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.042 de diciembre 15 de 2017.

Que mediante Resolución No.423 de diciembre 28 de 2017, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.16 de 2016 (Presupuesto 2018), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz del nuevo modelo integral de salud MIAS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.

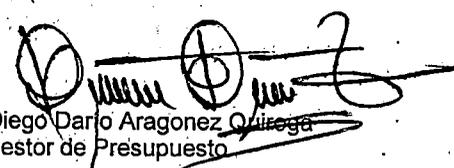
Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos de la Disponibilidad Inicial no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto misional de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario incorporar los al presupuesto de la vigencia fiscal de 2018, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

En virtud de las anteriores consideraciones, solicito el favor de dar trámite pertinente y su estricto apoyo a la anterior iniciativa.

Atentamente:

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
Proyectó: Diego Darío Aragonés Quiroga  
Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"  
Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte  
calle 34 No. 20-30 Norte Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 7554-31 Oriente Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 12 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 20-13 Sur Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Cliente  
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 23 de Enero de 2018

Doctor:  
**RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ**  
Presidente  
**CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS**  
Neiva

Cordial saludo,

Comendidamente se remiten el siguiente Proyecto de Acuerdo de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para el correspondiente trámite ante el Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS-, relacionados a continuación:

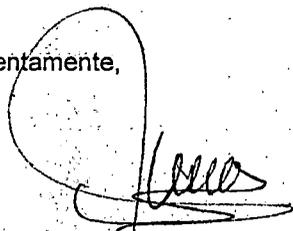
1.- Proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se realizan una adición al presupuesto de Gastos e Inversiones de la empresa social del estado Carmen Emilia Ospina; para la vigencia fiscal de 2018".

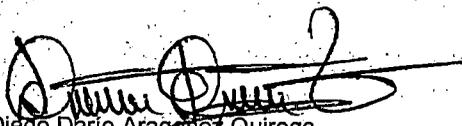
Por lo anterior remitimos los siguientes documentos:

Proyecto de Acuerdo  
Certificado de Disponibilidad de Saldos Presupuestales

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderé.

Atentamente,

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
Gerente

  
Proyecto: Diego Darío Aragón Quiroga  
Gestor de Presupuesto.

"Servimos con Excelencia Humana"  
"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 28-20 Nave Granjas  
Teléfono: 86381818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 25-13 Zona Palmas  
Teléfono: 86381818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 20 Sur  
Teléfono: 86381818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-18 Sur Parques  
Teléfono: 86381818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Sistema de Atención al Ciudadano  
Teléfono: 86381818 ext. 6200  
Línea Amiga: 8632828

## EL CONTADOR Y EL TESORERO DE LA ESE CARMÉN EMILIA OSPINA

### CERTIFICA:

Que la Empresa Social de Estado CARMEN EMILIA OSPINA, tenía a 31 de Diciembre del año 2017, los siguientes saldos:

**Saldo Caja y Bancos**

**\$ 9.902.712.171.62**

**Saldo de cuentas por pagar**

**\$ 2.617.052.293.62**

**Cuentas por pagar tesorería**

**\$ 117.627.693.00**

**Total Cuentas por Pagar:**

**\$ 2.734.679.986.62**

**Convenios Pendientes:**

**Convenio ETV**

**\$ 25.082.774.00**

**Convenio PIC**

**\$ 68.555.627.00**

**Convenio PIC - DPTAL**

**\$ 13.160.000.00**

**Convenio Ambulancia**

**\$ 340.000.000.00**

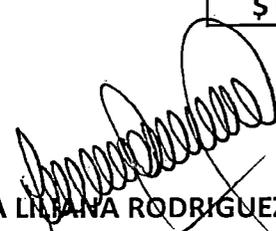
**Total Convenios Pendientes**

**\$ 446.798.401.00**

**Disponibilidad Inicial año 2018**

**\$ 6.721.233.784.00**

  
**BETTY TRUJILLO PEREZ**  
Tesorero General

  
**MARTHA LINIANA RODRIGUEZ GARCIA**  
Gestor Contable y Financiero

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828

# BALANCE DE PRUEBA

DÉL MES Diciembre DE 2017 DESDÉ LA CUÉNTA 11 HASTA LA CUENTA 1199999999

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO MENSUAL		NUEVO SALDO
		Valor		Valor Debito	Valor Credito	
1	EFFECTIVO	10.352.624.849,29	DB	7.148.151.172,64	7.598.063.850,31	9.902.712.171,62 DB
105	CAJA	4.315.632,19	DB	11.316.348,97	14.244.587,16	1.387.394,00 DB
10501	CAJAS PRINCIPAL	365.632,19	DB	10.402.056,97	9.830.295,16	937.394,00 DB
1050101	CAJA PRINCIPAL TESORERIA	10.590,19	DB	1.153.991,97	1.164.582,16	0,00 DB
1050102	CAJA FACT C EXT GRANJAS	26.164,00	DB	1.187.131,00	1.056.439,00	156.856,00 DB
1050103	CAJA FACT EDUARDO SANTOS	5.780,00	DB	323.558,00	326.458,00	2.880,00 DB
1050106	CAJA FACT C EXT PALMAS	40.800,00	DB	903.754,00	897.754,00	46.800,00 DB
1050107	CAJA FACT SIETE DE AGOSTO	2.900,00	DB	399.240,00	400.660,00	1.480,00 DB
1050109	CAJA FACT IPC	9.300,00	DB	762.108,00	703.928,00	67.480,00 DB
1050111	CAJA FACT C EXT CANAIMA	92.600,00	DB	1.176.252,00	1.238.552,00	30.300,00 DB
1050112	CAJA FACT URG CANAIMA	124.500,00	DB	2.636.064,00	2.553.662,00	206.902,00 DB
1050151	CAJA FACT URG GRANJAS	50.100,00	DB	1.474.201,00	1.204.801,00	319.500,00 DB
1050156	CAJA FAC URG PALMAS	2.898,00	DB	385.757,00	283.459,00	105.196,00 DB
10502	CAJÁS MENORES	3.950.000,00	DB	914.292,00	4.414.292,00	450.000,00 DB
1050204	CAJA MENOR PRINCIPAL	3.500.000,00	DB	914.292,00	4.414.292,00	0,00 DB
1050250	FONDO FIJO FACT C EXT GRANJAS	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050251	FONDO FIJO FACT URGÉNCIAS GRANJAS	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050252	FONDO FIJO FACT E SANTOS	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050255	FONDO FIJO FACT C EXT PALMAS	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050256	FONDO FIJO FACT URG PALMAS	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050257	FONDO FIJO FACT SIETE AGOSTO	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050259	FONDO FIJO FACT C EXT IPC	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050261	FONDO FIJO FACT C EXT CANAIMA	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
1050262	FONDO FIJO URG CANAIMA	50.000,00	DB	0,00	0,00	50.000,00 DB
110	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.348.309.217,10	DB	7.136.834.823,67	7.583.819.263,15	9.901.324.777,62 DB
11005	CUENTAS CORRIENTES	3.216.009.835,88	DB	3.678.254.259,85	4.563.770.410,64	2.330.493.685,09 DB
1100501	BANCO BBVA CTA. 650-013410	32.322.928,45	DB	3.731.834,00	3.030.450,00	33.024.312,45 DB
1100502	BANCO DE OCCIDENTE CTA.380-074435	2.972.371.761,67	DB	3.025.980.119,85	3.869.112.659,64	2.129.239.221,88 DB
1100505	BANCOLOMBIA CTA.07618897276	211.315.145,76	DB	648.542.306,00	691.627.301,00	168.230.150,76 DB
11006	CUENTAS DE AHORROS	7.132.299.381,22	DB	3.458.580.563,82	3.020.048.852,51	7.570.831.092,53 DB
1100601	BANCOLOMBIA CTA. 81697051015	1.042.052.463,79	DB	411.906.486,56	727.214.902,00	726.744.048,35 DB
1100602	BANCO DAVIVIENDA CTA. 076-100157924	80.673.437,60	DB	260.708.950,03	288.393.407,00	52.988.980,63 DB
1100623	BANCO AGRARIO CTA.439050032673	47.613.031,43	DB	453.772,00	6.249.454,00	41.817.349,43 DB
1100628	CTA AHORROS COLPATRIAS 006912020574	5.020.512.993,53	DB	24.489.708,75	93.184.304,00	4.951.818.398,28 DB
1100631	DAVIVIENDA 76100707892 CONVENIO 943 /12 DOTAC FASE1 COM 6	0,00		116.900,00	116.900,00	0,00 DB
1100639	BANCOLOMBIA PIC MUNICIPAL 076-462957-39	105.782.438,29	DB	435.068.266,07	390.454.814,00	150.395.890,36 DB
1100640	BANCO OCCIDENTE CTA 380-89609-2	233.816.492,38	DB	181.174.437,16	67.000.939,00	347.989.990,54 DB
1100641	BANCO OCCIDENTE CTA 380-89674-6	88.299.104,23	DB	104.744.026,60	157.963.900,00	35.079.230,83 DB
1100642	BANCOLOMBIA PIC DEPARTAMENTAL 076-838719-52	45.012.013,81	DB	58.767.823,87	95.075.947,94	8.703.889,74 DB
1100643	BANCOLOMBIA PIC INDIGENA 076-840168-43	1.215.199,15	DB	27.000.824,36	26.291.691,57	1.924.331,94 DB
1100644	BANCOLOMBIA CONVENIO ETV 076-841678-76	67.300.975,01	DB	20.421.121,41	87.433.514,99	288.581,43 DB
1100645	BBVA COLOMBIA CTA 00130853000200000917	400.021.232,00	DB	1.593.499.581,01	1.080.669.078,01	912.851.735,00 DB
1100646	BBVA COLOMBIA CTA 85300090-9 ADQUISICION AMBULANCIAS	0,00		340.228.666,00	0,00	340.228.666,00 DB

**TOTALES :** 7.148.151.172,64 7.598.063.850,31

**Totales a Nivel de Tipo de Cuenta :** AUXILIAR

**DEBITO :** 10.352.624.849,29 **9.902.712.171,62**  
**CREDITO :** 0,00 **0,00**

"Servimos con Excelencia Humana"


 LICENCIADO: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA  
 Zona Norte: calle 24 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 ext. 6025  
 Zona Oriente: calle 21 No. 55-43 Las Palmas Teléfono: 8631818 ext. 6308  
 Hospital Canaima: carrera 22 con calle 26 sur Teléfono: 8631818 ext. 6587  
 Zona Sur: calle 2C No. 28-13 Los Parques Teléfono: 8631818 ext. 6200  
 Sistema de Atención al Usuario: TRUJILLO  
 Atención al Usuario: Línea Amiga: 8632828

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
	<b>FOR-GC-18</b>	<b>Versión:02</b> <b>Vigente desde:</b> <b>Marzo 09 de 2016</b>

<b>PROCESO:</b> Apoyo	<b>DEPENDENCIA:</b> Secretaria de Hacienda	<b>Acta No. 003</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS con el fin de estudiar y viabilizar la resolución puestos a consideración del día.		
<b>FECHA:</b> 25 de Enero de 2018	<b>HORARIO:</b> De las 02:00 a las 03:00 AM PM X	
<b>RESPONSABLE:</b> Nayarín Saharay Rojas Tellez – Secretaria COMFIS	<b>LUGAR:</b> Despacho del Alcalde	

#### DESARROLLO:

Por parte de la Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora Nayarín Saharay Rojas Tellez se pone a consideración el orden del día:

- Llamado a lista y verificación del quórum
- Estudio y aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se adicionan recursos el presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para el período comprendido del (1°) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, correspondiente a la Disponibilidad Inicial de la vigencia 2018, por valor de \$6.721.233.784,00 según certificación expedida conjuntamente por la señora Tesorera y el Asesor Financiero Y Contable de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.
- Proposiciones y varios.

Leído el orden del día se procede a dar inicio a cada uno de los puntos programados:

- Llamada a lista y verificación del quórum

Contestaron a lista el Alcalde Municipal, la Secretaria de Hacienda, el Secretario de Gobierno, la Secretaria General y el Secretario de Planeación Municipal y Ordenamiento Territorial, es decir todos los miembros del COMFIS se hicieron presentes y en consecuencia existe quórum para liberar y decidir.

La Secretaria del Consejo de Política Económica y Fiscal – Doctora. Nayarín Saharay Rojas Tellez



## ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

expone los motivos del Proyecto de Acuerdo, presentado por la Doctora Erika Paola Losada Cardoza, en calidad de Gerente de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, "Por medio del cual se adicionan recurso al presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para el período comprendido del (1°) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 por valor de Seis Mil Setecientos Veintiún Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$6.721.233.784,00).

En primer lugar expone las consideraciones de tipo legal que desde el punto de vista jurídico enmarca la presente iniciativa:

- Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.
- Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: ".....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación".
- Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.
- Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.042 de diciembre 15 de 2017.
- Que mediante Resolución No.423 de diciembre 28 de 2017, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.16 de 2016 (Presupuesto 2018), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

**ACTA DE REUNIÓN****FOR-GC-18**

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	
00	DISPONIBILIDAD INICIAL	
000	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 6.721.233.784,00
	<b>TOTAL ADICION</b>	<b>\$ 6.721.233.784,00</b>

Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal:

Código	Concepto	Valor
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>101</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>10101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	
1010101 01	SUELDOS	\$ 73.149.746.00
1010117 01	VACACIONES	\$ 10.901.331.00
<b>10102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1010202 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 301.427.926.00
101036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 57.266.732.00
101038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 10.868.822.00
<b>10104</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
101043A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 74.700.437.00
101044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MEDICOS)	\$ 5.643.120.00
101047A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 9.725.963.00
<b>102</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	
<b>10201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
1020101 01	SUELDOS	\$ 185.308.412.00
1020108 01	PRIMA DE VACACIONES	\$ 9.932.933.00
1020110 01	BÓNIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R.)	\$ 6.743.120.00
1020116 01	VACACIONES	\$ 10.759.719.00
<b>10202</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1020201 01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$ 330.427.926.00
1020202 01	HONORARIOS	\$ 3.591.295.071.00
1020203 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.221.295.071.00
<b>10203</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO</b>	
102036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 20.647.364.00
102038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 3.985.170.00



# ACTA DE REUNIÓN

FOR-GC-18

Versión:02

Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016

<b>10204</b>	<b>CONTRIBUCIÓN NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
102043A 01	APORTES DE CESANTIAS	\$ 123.036.206.00
102044A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (S. M)	\$ 2.295.071.00
102047A 01	INTERESÉS APORTES CESANTIAS	\$ 15.829.452.00
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>201</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>20101</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2010101 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 20.808.547.00
<b>202</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
<b>20201</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	
2020102 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 77.353.418.00
<b>20202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 52.800.000.00
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
<b>320</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	
<b>32020</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	
3202000 01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 250.196.698.00
<b>4</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO</b>	
<b>420</b>	<b>COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
<b>42002</b>	<b>GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS</b>	
4200200 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	\$ 154.835.529.00
<b>7</b>	<b>INVERSION</b>	
<b>700</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
<b>70030</b>	<b>PROYECTO 2</b>	
7003001 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO DE SALUD	\$ 100.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6.721.233.784,00</b>

- Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.
- Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.
- Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz del nuevo modelo integral de salud MIAS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.



**Neiva**  
LA RAZÓN DE TODOS  
- Gobierno Transparente -



**ACTA DE REUNIÓN**

**FOR-GC-18**

**Versión:02**

**Vigente desde:  
Marzo 09 de 2016**

**CONCLUSIONES:**

Una vez terminada la exposición y escuchado los diferentes comentarios de los integrantes del COMFIS, se analiza en todos los aspectos, discute y se pone a consideración de los miembros del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS los temas del Proyecto de Acuerdo sobre la adición al presupuesto de ingresos, Rentas Gastos e Inversiones de la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina para el periodo comprendido del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 y es aprobado por unanimidad por los asistentes.

**RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,**

**NOMBRE: RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ**

**CARGO: ALCALDE MUNICIPAL**

**TELEFONO:**

**NOMBRE: NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**

**CARGO: SECRETARIA DE HACIENDA**

**TELEFONO: 321 449 37 18**

**NOTA:** Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar con Equis (X).  
**Observaciones:** Se Anexan soportes? SI  NO . Por favor realice una breve descripción de los mismos

Proyecto: Rodrigo Arciniegas Rubiano  
Profesional Especializado



PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_ DE 2018

(ENERO 26 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

## LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**CARMEN EMILIA OSPINA**  
En uso de sus atribuciones legales

### CONSIDERANDOS:

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, regula el Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta; y en el artículo 79 regula las Modificaciones al anexo del Decreto de liquidación al presupuesto (Resolución de Desagregación del Presupuesto) para los Establecimientos Públicos del orden municipal, que dice: ".....En el caso de los Establecimientos públicos del orden municipal, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos y serán informados al responsable de presupuesto de la Alcaldía en el día hábil siguiente a la aprobación".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.002 de 2009. Que dicho artículo 22 establece que las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión serán aprobados por el Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-.

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.15 de Diciembre 26 de 2017 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.042 de diciembre 15 de 2017.

Que mediante Resolución No.423 de diciembre 28 de 2017, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.16 de 2016 (Presupuesto 2018), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.



"Servimos con Excelencia Humana"  
"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canalma	Zona Sur	Sistema de Información y
calle 34 No 28-20 Norte Granjas	calle 21 No 21-10 Oriente Palmas	carrer Hospital Canalma 26 sur	calle 2C No. 26-18 Sur Parques	Sistema de Información y
Teléfono: 8631818 ext. 6025	Teléfono: 8631818 ext. 6308	Teléfono: 8631818 ext. 6587	Teléfono: 8631818 ext. 6200	Linea Antigua 8632828
Teléfono: 8631818 ext. 6025	Teléfono: 8631818 ext. 6308	Teléfono: 8631818 ext. 6587	Teléfono: 8631818 ext. 6200	Linea Amiga: 8632828

Que fue expedida la Disponibilidad Inicial del año 2018, por valor de \$6.721.233.784,00, la cual se encuentra firmada conjuntamente por la Señora Tesorera General y el Asesor Financiero y Contable de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

Que la Disponibilidad Inicial antes certificada no quedo incluida en el Acuerdo No.15 de diciembre 26 de 2017, donde se aprobó el Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2018.

Que para la ejecución de los anteriores recursos, se requieren ser adicionados al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal en cumplimiento al artículo 24 del Decreto 115 de 1996.

Que para mantener la capacidad instalada actual de la Empresa demanda recursos humanos asistenciales necesarios para poder cubrir los requerimientos de los estándares del sistema obligatorio de garantías en salud.

Que la ampliación de portafolio de servicios como unidad primaria integral a la luz del nuevo modelo integral de salud MIAS de la Resolución 429 de 2016. Demanda inversión de capital que tendrá una tasa interna de retorno en el corto plazo.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos de la Disponibilidad Inicial no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto misional de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina se hace necesario incorporar los al presupuesto de la vigencia fiscal de 2018, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.721.233.784,00) M/cte.-** detallados así:

Seis mil setecientos veintiún millones

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$6.721.233.784,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.721.233.784,00) M/cte,** detallados así:

"Servimos con Excelencia Humana"  
 "Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 ext. 6025	Zona Oriente calle 21 No. 55-43 Las Palmas Teléfono: 8631818 ext. 6308	Hospital Cantabria carrera 22 con calle 26 sur Teléfono: 8631818 ext. 6587	Zona Sur calle 2C No. 28-13 Los Parques Teléfono: 8631818 ext. 6200	Sistema de Información y Atención al Usuario Línea Amiga: 8632828 Atención al Usuario Línea Amiga: 8632828
--	--	--	---	--

Código	Concepto	Valor
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
<b>101</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>10101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	
1010101 01	SUELDOS	\$ 73.149.746.00
1010117 01	VACACIONES	\$ 10.901.331.00
<b>10102</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1010202 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 301.427.926.00
101036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 57.266.732.00
101038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 10.868.822.00
<b>10104</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
101043A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 74.700.437.00
101044A 01	APORTES PREVENCIÓN SOCIAL (SERVICIOS MÉDICOS)	\$ 5.643.120.00
101047A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 9.725.963.00
<b>102</b>	<b>GASTOS DE OPERACION</b>	
<b>10201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	
1020101 01	SUELDOS	\$ 185.308.412.00
1020108 01	PRIMA DE VACACIONES	\$ 9.932.933.00
1020110 01	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R.)	\$ 6.743.120.00
1020116 01	VACACIONES	\$ 10.759.719.00
<b>10202</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
1020201 01	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 330.427.926.00
1020202 01	HONORARIOS	\$ 3.591.295.071.00
1020203 01	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.221.295.071.00
<b>10203</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO</b>	
102036A 01	APORTES CESANTIAS	\$ 20.647.364.00
102038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 3.985.170.00
<b>10204</b>	<b>CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO</b>	
102043A 01	APORTES DE CESANTIAS	\$ 123.036.206.00
102044A 01	APORTES PREVISION SOCIAL (S. M)	\$ 2.295.071.00
102047A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	\$ 15.829.452.00
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>201</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
<b>20101</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2010101 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 20.808.547.00
<b>202</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS</b>	
<b>20201</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	
2020102 01	COMPRA DE EQUIPO	\$ 77.353.418.00
<b>20202</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 52.800.000.00

"Servimos con Excelencia Humana"  
 "Servimos con Excelencia Humana"

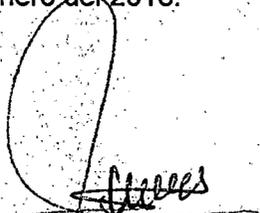


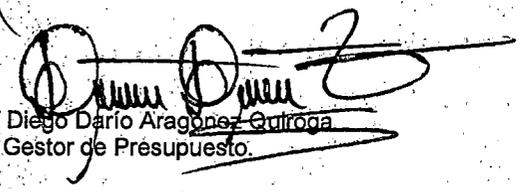
Zona Norte: calle 34 No. 8-20 Las Granjas Teléfono: 8631818 ext. 6025  
 Zona Oriente: calle 21 No. 52 Zona las Arenas Teléfono: 8631818 ext. 6308  
 Hospital Canaima: carrera 22 Hospital Canaima Teléfono: 8631818 ext. 6587  
 Zona Sur: calle 2C No. 28-4500 Sur Teléfono: 8631818 ext. 6200  
 Sistema de Información y Atención al Usuario: Línea Ancha: 8632828

Código	Concepto	Valor
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIA CORRIENTES</b>	
<b>320</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	
<b>32020</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>	
3202000 01	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 250.196.698.00
<b>4</b>	<b>GASTOS DE OPERACION COMERCIAL GRUPO PRESTACION DE SERVICIO</b>	
<b>420</b>	<b>COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	
<b>42002</b>	<b>GASTOS COMPLEMENTACION INTERMEDIARIOS</b>	
4200200 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS INTERMEDIARIOS	\$ 154.835.529.00
<b>7</b>	<b>INVERSION</b>	
<b>700</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
<b>70030</b>	<b>PROYECTO 2</b>	
7003001 01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION CENTRO DE SALUD	\$ 100.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6.721.233.784,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

El presente Acuerdo será presentado a reunión de Junta Directiva ordinaria de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva (H), el día viernes 26 de enero del 2018.

  
**ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**  
 Gerente

  
 Proyectó: Diego Darío Aragonés Quiroga  
 Gestor de Presupuesto

"Servimos con Excelencia Humana"  
 "Servimos con Excelencia Humana"



<b>Zona Norte</b> calle 34 No. 20-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 ext. 6025 Teléfono: 8631818 ext. 6025	<b>Zona Oriente</b> calle 21 No. 55-10 Las Palmas Teléfono: 8631818 ext. 6208 Teléfono: 8631818 ext. 6308	<b>Hospital Canalma</b> carrera Hospital Canalma sur Teléfono: 8631818 ext. 6587 Teléfono: 8631818 ext. 6587	<b>Zona Sur</b> calle 2C No. 28-13 Bar Parques Teléfono: 8631818 ext. 6200 Teléfono: 8631818 ext. 6200	<b>Sistema de Información y        Comunicaciones</b> Línea Amiga: 8632828 Línea Amiga: 8632828
---	--	---	---	---